



Se amplía plazo para Reporte de Balance Social y Beneficio Solidario

Bogotá, febrero 22 de 2021. La Superintendencia de la Economía Solidaria informa a los Representantes Legales y miembros de los Órganos de Administración y Control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cooperativas Multiactivas e Integrales con sección de Ahorro y Crédito, que por dificultades técnicas ocurridas en el acceso de los usuarios al formulario web del reporte de Balance Social y Beneficio Solidario, se hace necesario modificar el plazo de remisión correspondiente al año 2021, a partir del 22 de febrero y hasta el día 31 de marzo de 2021.

Por lo anterior, la Superintendencia expedirá una circular externa ampliando el plazo del reporte, estipulado en la Circular Externa No. 23 del 30 de diciembre de 2020